

se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a cuarenta y tres millones novecientos ochenta y un mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (43.981.355,29 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ochocientos setenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesetas con diez céntimos (879.627,10 ptas.).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 28 de octubre de 1962.—El Director general, Angel García Lomas.—5.079.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sito en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—5.080

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Belmez.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Belmez.

El tipo es de un millón novecientos cincuenta mil pesetas. La duración del contrato está determinada en catorce meses. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., es el Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 34.250 pesetas (treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas), dos por ciento sobre un millón de pesetas y el uno y medio por ciento sobre novecientos cincuenta mil pesetas. Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre un millón de pesetas y el tres por ciento sobre el resto del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la base décima del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio conforme previene el número cuatro de la condición décima del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Belmez, y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad (en letra) pesetas céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con el sello provincial según las Ordenanzas de esta Corporación.

Se ha dado cumplimiento a lo señalado en los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, 16 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.085.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adjudicar el proyecto de suministro e instalación de maquinaria y elementos auxiliares de la estación elevadora de aguas residuales para la desviación de las que vierten en el antepuerto de Barcelona.

Se anuncia concurso público para adjudicar el proyecto de suministro e instalación de maquinaria y elementos auxiliares de la estación elevadora de aguas residuales para la desviación de las que vierten en el antepuerto de Barcelona, bajo el tipo

de 5.172.572 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de dos años.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 81.725,72 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 310,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para el suministro e instalación de maquinaria y elementos auxiliares de la estación elevadora de aguas residuales, para la desviación de las que vierten en el antepuerto de Barcelona, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.340.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios en la calle del Salitre, de esta ciudad.

En virtud del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de los corrientes se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios de la calle del Salitre de esta ciudad, bajo el tipo de seiscientos veinticuatro mil ochenta y seis pesetas con diecisiete céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, plazo en que deben quedar finalizadas las obras referidas.

El pago de dicho servicio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto a los demás documentos, está de manifiesto en el Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento para conocimiento de las personas a que pueda interesar la licitación.

La apertura de los sobres que contengan las referencias se verificará en la Casa Consistorial, el día siguiente al de cumplirse veinte, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, debiendo el primero contener las «referencias», y el segundo, la «oferta económica».

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre, se presentarán, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Ribes Puig, Secretario del Ayuntamiento, y de conformidad con el modelo que ha continuación se inserta. Deberá acompañar al sobre de referencia, el resguardo acreditativo de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, encontrarse matriculado como contratista en Contribución Industrial, estar provisto del carnet de Empresa con responsabilidad.

En el indicado sobre de «referencias» deberá adjuntarse asimismo declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declaración de que las remuneraciones que han de satisfacer al personal serán de conformidad con la legislación vigente, y memoria en la que contenga referencias técnicas y económicas, con indicación de las obras realizadas con anterioridad, así como de los elementos de trabajo de que dispone y cuantos datos pueda considerar de interés a estos efectos.

El sobre de la «oferta económica» contendrá únicamente la proposición de conformidad con el modelo que se inserta.

En los sobres que contengan «referencias» y «oferta económica» se hará contar en el anverso este título y el de «obras de pavimentación y otros servicios de la calle del Salitre».

La entrega de las proposiciones se deberá efectuar en el Negociado de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Ayuntamiento de Cartagena, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de la convocatoria para la contratación de las obras de pavimentación y otros servicios en la calle del Salitre y habiendo hecho el depósito legal correspondiente, así como aceptando las obligaciones que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación, se comprometo a ejecutar las obras preindicadas en pesetas..... (en letra y guarismos).

Cartagena, 18 de octubre de 1962.—5.058.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del pabellón-asilo de ancianos del Santo Hospital Civil de Castro Urdiales.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación el Ayuntamiento de Castro Urdiales anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del pabellón-asilo de ancianos del Santo Hospital Civil de Castro Urdiales, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. Serán objeto de la subasta las obras de construcción del citado pabellón-asilo de ancianos, de acuerdo con los pliegos y condiciones técnicas y económico-administrativas aprobado.

Segunda. El tipo base que ha de regir para la subasta será el de quinientas setenta y cuatro mil sesenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (574.065,40).

Tercera. Los licitadores deberán prestar una garantía provisional del dos por ciento del tipo de subasta y una definitiva del cuatro por ciento del mismo tipo.

Cuarta. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañando la documentación que figura en el pliego de condiciones, que estará a disposición de los licitadores durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quinta. El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente y en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Séptima. El plazo para la terminación de las obras y, por tanto, de duración del contrato, será el de cinco meses, a contar de la formalización del contrato.

Octava. Se hace constar que existe crédito suficiente para las obras que se subastan. El pago se efectuará mediante certificación de obra aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento y de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego correspondiente.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de las obras de construcción del pabellón-asilo de ancianos del Santo Hospital